

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9706** *SIBIBUR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*P. I. PROSIDER IBERICA, S.A.U.*  
*REFRACTARIOS DE MAGNESITAS NO MOLDEADOS, S.L.U*  
*FERRAL-VIQ, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

Los administradores de Sibibur, S.L., Sociedad absorbente, y el socio único de Refractarios de Magnesitas no Moldeados, S.L.U., de Ferral-Viq, S.L.U. y de P.I. Prosider Ibérica, S.A.U. Sociedades absorbidas, todas ellas con domicilio en Burgos, C/ La Bureba n.º 2, hacen público por este anuncio:

A) Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios partícipes de Sibibur S.L celebrada el día 16 de Mayo 2013, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Sibibur S.L., Sociedad absorbente, de Refractarios de Magnesitas no Moldeados, S.L.U., de Ferral-Viq S.L.U. y de P.I. Prosider, S.A.U., Sociedades absorbidas, íntegramente participadas por la primera, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro de Mercantil de Burgos con fecha ocho de Mayo de 2013.

B) Que, por consiguiente el socio único de las sociedades unipersonales intervinientes en el proceso de fusión ha tomado la decisión de aceptar la citada fusión en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro de Mercantil de Burgos con fecha ocho de Mayo de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los accionistas de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Burgos, 30 de mayo de 2013.- Los Administradores.

ID: A130037709-1